

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### JUNTA VECINAL DE OTAÑES

**CVE-2017-4656** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de los espectáculos y actuaciones a celebrar en los festejos establecidos para el año 2017. Expediente SIJ/55/2017.*

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Entidad: Junta Vecinal de Otañes.
- b) Domicilio: Barrio de San Roque, s/n.
- c) Localidad y código postal: Otañes, Castro Urdiales (Cantabria) 39707.
- d) Teléfono: 942 879 297.
- e) e-mail: [juntavecinal@otanes.es](mailto:juntavecinal@otanes.es)
- f) Perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Contratación de los espectáculos y actuaciones a celebrar en los festejos establecidos para el año 2017.
- b) Lugar de ejecución: Otañes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: menor precio ofertado, hasta 80 puntos; mejoras propuestas sin coste alguno para la administración, hasta 20 puntos.

4.- Presupuesto base de la licitación: 12.000 €, IVA excluido.

5.- Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

6.- Presentación de ofertas: Plazo de presentación: En el Registro de Entrada de la Junta Vecinal, hasta las 12:00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Cantabria.

7.- Acto público de apertura de proposiciones.

- a) Lugar: Dependencias de la Junta Vecinal.
- b) Fecha y hora: sede de la Junta Vecinal, a las 13:00 del mediodía del último día de presentación de proposiciones. En el supuesto de no poder realizarse en el precitado día, se notificará a los licitadores la fecha y lugar del acto público de apertura de las proposiciones presentadas.

VIERNES, 26 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 101

8.- Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario, los anuncios y publicaciones que puedan efectuarse.

Otañes, 11 de mayo de 2017.  
El presidente,  
Santiago Berriolópez González.

2017/4656

CVE-2017-4656